Términos de Referencia
Evaluación Final del Programa de innovación, modernización tecnológica y emprendimiento (PE-L1263)

1. ANTECEDENTES

La "Línea de Crédito Condicional para Proyectos de Inversión (CCLIP) y el Primer préstamo individual para el Programa de innovación, modernización tecnológica y emprendimiento", Contrato de Préstamo BID 5287/OC-PE, se encuentra en ejecución desde junio de 2021. El contrato del CCLIP para la Primera Operación Individual, disponible en el siguiente enlace, se denomina Programa de innovación, modernización tecnológica y emprendimiento (Programa PE-L1263), y tiene por objetivo aumentar la productividad de las empresas mediante una mayor inversión en innovación empresarial, emprendimientos innovadores, la modernización tecnológica de las MIPYMES y la reorientación de las políticas de innovación hacia desafíos productivos, sociales y territoriales. Sus objetivos específicos son: (i) aumentar la inversión en innovación y el desarrollo de innovaciones en empresas establecidas; (ii) aumentar el financiamiento temprano para las nuevas empresas innovadoras; (iii) reducir las brechas tecnológicas de las MIPYMES beneficiarias; y (iv) fortalecer las capacidades institucionales para mejorar la orientación y la ejecución de las políticas de innovación sectorial y regional.

El Contrato de Préstamo BID 5287/OC-PE, Capítulo V, numeral 5.03., indica que la evaluación final deberá ser presentada dentro de los noventa (90) días contados a partir del último desembolso de los recursos del préstamo. La evaluación final incorpora los insumos para preparar el Informe de Terminación del Proyecto (PCR) y las Matrices de Resultados e Impacto; incluye una evaluación de impacto cuasiexperimental para medir la efectividad del programa sobre la inversión privada en innovación de las empresas, los resultados de los proyectos de innovación y las brechas de productividad de las MIPYMES, entre otros; y considera una evaluación económica expost de la intervención replicando la metodología de análisis costo-beneficio del análisis económico exante.

El Programa tiene cuatro componentes alineados con los portafolios que maneja PROINNÓVATE, los cuales ofrecen una serie de instrumentos a las empresas e instituciones del ecosistema para asignar financiamiento hacia los objetivos de la política de innovación:

1) *Componente 1, asociado al portafolio de Innovación:* ***Financiamiento especializado en innovación empresarial***. A través de incentivos a la inversión privada y la colaboración, se busca aumentar la inversión en I+D, introducir nuevos productos y servicios al mercado, y aumentar las actividades de innovación de las empresas micro, pequeñas y medianas (MIPYMES), con personería jurídica, con un mínimo de un año de haber iniciado sus actividades según registros de SUNAT.
2) *Componente 2, asociado al portafolio de Emprendimiento:* ***Financiamiento temprano para las nuevas empresas innovadoras***. Se impulsa el ingreso al mercado de aquellos emprendimientos que cuentan con un producto mínimo viable (PMV) desarrollado con algún tipo de tracción (usuarios, clientes) en el segmento de mercado al que se orientan, tienen un potencial de crecimiento por encima de la media de su sector, y cuentan con condiciones que señalan la viabilidad de su propuesta comercial.

Firmado digitalmente por:
BUTRON MOGROVEJO Rosa Liszett FAU 20565526694 hard
Motivo: Doy V°B°
Fecha: 07/10/2026 17:49:03-0500

3) *Componente 3, asociado al portafolio de Desarrollo Productivo:* ***Modernización tecnológica de las MIPYMES.*** Estos instrumentos buscan fortalecer la demanda de las empresas por servicios tecnológicos para la calidad y la actualización tecnológica digital, así como a mejorar la oferta de los proveedores especializados de estos servicios.
4) *Componente 4, asociado al portafolio de Ecosistema:* ***Capacidades institucionales****.* Para el período de ejecución, se ha realizado capacitación a través de las becas en un grupo de *bootcamps*, y se ha fortalecido la innovación regional a través del instrumento de Desarrollo de los Ecosistemas Regionales.

El Plan de Monitoreo y Evaluación (PME) del programa PE-L1263, disponible en el siguiente enlace, establece varias preguntas para estimar los impactos directos del Programa (Anexo 1), así como también describe los indicadores de producto, resultado e impacto en la Matriz de Resultados. Siguiendo el PME, se requiere realizar la siguiente secuencia de actividades:

1) ***Analizar la línea de base y la Matriz de Resultados de la evaluación intermedia para elaborar una propuesta de diseño metodológico para la evaluación cualitativa y cuantitativa.*** La evaluación intermedia ha generado una línea de base de 590 empresas entre las beneficiarias y del grupo de control, así como una configuración preliminar para un estudio de evaluación de impacto con diseño metodológico cuasiexperimental. Asimismo, ha completado la Matriz de Resultados para el período de la evaluación intermedia. La propuesta del diseño metodológico define la dimensión del trabajo de campo cualitativo y cuantitativo para la evaluación final.
2) El ***trabajo de campo cuantitativo*** se construye a partir del análisis de los datos disponibles, el diseño metodológico para la evaluación de impacto, y los datos requeridos para la Matriz de Resultados, el PCR y el análisis costo-beneficio. Para ello, se recogerá información a través de encuestas presenciales y virtuales.
3) El ***trabajo de campo cualitativo*** prioriza analizar un grupo de instrumentos desplegados hacia el final de la ejecución del programa PE-L1263, tales como las garantías financieras, las convocatorias regionales de los proyectos de innovación, los proyectos de dinamización de los ecosistemas regionales, y los desafíos sectoriales. En este caso, se trata de generar estudios de casos a partir del análisis de información secundaria y grupos de enfoque con funcionarios y beneficiarios. Para todos los instrumentos, se trata de actualizar la información en el informe de evaluación intermedia hacia el final de la ejecución del programa PE-L1263.
4) ***Elaborar el Informe de Terminación del Proyecto (PCR) con el análisis costo-beneficio,*** a partir de los resultados del trabajo de campo cuantitativo para el portafolio de innovación y desarrollo productivo, el trabajo de campo cualitativo para completar la información de los otros portafolios, y la revisión del informe de evaluación intermedia.

2. OBJETIVOS

2.1 OBJETIVO GENERAL:

El objetivo general de la evaluación final es medir el progreso del Programa PE-L1263 durante el período de ejecución entre junio 2021 y diciembre 2026, según los objetivos de política y metas descritas en el PME y la Matriz de Resultados.

2.2 ALCANCE:

Con el ***informe de evaluación final***, se evalúa el desempeño del Programa de acuerdo con la estructura del PCR del Banco Interamericano de Desarrollo, sobre la efectividad, eficiencia, relevancia y sostenibilidad del programa PE-L1263, así como el análisis costo-beneficio. Asimismo, este informe presenta las recomendaciones para mejorar el desempeño de las operaciones futuras relacionadas a los temas de innovación y productividad empresarial.

El informe de evaluación intermedia ha cubierto estos temas hasta el período de diciembre 2025, y ha utilizado el formato PCR para el análisis de los cuatro componentes del programa PE-L1263. Como referencia, el PCR del anterior programa de préstamo se encuentra en el siguiente enlace (programa PE-L1162). La siguiente tabla resume la información disponible y por completar.

TABLA 1. **Aspectos por actualizar para la evaluación final**

Componente	**Informe de evaluación intermedia** (hasta 31.12.2025)		**Por actualizar en el informe de evaluación final para todos los instrumentos (*)**
	Cualitativo	**Cuantitativo**	
(1) Innovación	• Análisis de procesos de todos los instrumentos desplegados hasta 31.12.2025 • Grupos de enfoque por instrumento abarcó ejecutivos, revisores externos y beneficiarios • Matriz de productos y resultados hasta 31.12.2025	• Línea de base para evaluación de impacto	• Cualitativo: Completar el análisis de procesos de los instrumentos desplegados al final del programa. (**) • Cualitativo: Información para completar el análisis costo-beneficio por instrumento y matriz de producto y resultado. • Cuantitativo: actualizar las observaciones de la línea de base a diciembre 2026. • Cuantitativo: Contrafactual adicional con empresas que no postularon al programa (p.e. ENI 2025)
(2) Emprendi-miento			• Cualitativo: Completar el análisis de procesos de los instrumentos desplegados al final del programa. (**) • Cualitativo: Información para completar el análisis costo-beneficio por instrumento y matriz de producto y resultado.
(3) Desarrollo productivo		• Línea de base para evaluación de impacto	• Cualitativo: Completar el análisis de procesos de los instrumentos desplegados al final del programa. (**) • Cualitativo: Información para completar el análisis costo-beneficio por instrumento y matriz de producto y resultado. • Cuantitativo: actualizar las observaciones de la línea de base a diciembre 2026. • Cuantitativo: Contrafactual adicional con empresas que no postularon al programa (p.e. ENI 2025)
(4) Ecosistema			• Cualitativo: Completar el análisis de procesos de los instrumentos desplegados al final del programa. (**) • Cualitativo: Información para completar el análisis costo-beneficio por instrumento y matriz de producto y resultado.

Notas: (*) El informe de evaluación intermedia ha explorado los temas principales sobre los procesos de cada uno de los componentes. Para el informe final se busca actualizar esta información y a la vez analizar si las medidas sugeridas en el informe intermedio e implementadas hacia el final del programa fueron adecuadas.

(**) Estos instrumentos fueron desplegados hacia el final del programa: garantías financieras, convocatorias regionales de proyectos de innovación, proyectos de dinamización de ecosistemas regionales, y desafíos sectoriales.

Para las propuestas técnicas en el marco de esta convocatoria, el diseño metodológico y el trabajo de campo (cualitativo y cuantitativo) debe avanzar, como mínimo, a partir de lo revisado en la evaluación intermedia. Por un lado, se trata de cubrir el mayor porcentaje de las empresas de la línea de base, que ha llegado a completar 590 observaciones para dos componentes (innovación y desarrollo productivo, para instrumentos con o sin orientación a temas de cambio climático), según la tabla 2 en la siguiente página. Por otro lado, se trata de completar el análisis

de los procesos internos de cada instrumento y de la Matriz de Resultados, particularmente para aquellos instrumentos desplegados hacia el final del proyecto, para contar con toda la información actualizada al 31.12.2026. Para el diseño muestral, se estima que esta configuración es adecuada para detectar efectos mínimos para los componentes 1 y 3.

TABLA 2. **Número de empresas en la línea de base para el estudio de evaluación de impacto**

	Componente 1 sin cambio climático	Componente 1 con cambio climático	Componente 3 sin cambio climático	Componente 3 con cambio climático	Total
Control	115	49	135	84	383
Tratado	36	34	87	50	207
Total	**151**	**83**	**222**	**134**	**590**

Fuente: Línea de base

Como valor agregado de las propuestas, se sugiere considerar en el diseño metodológico para el trabajo de campo cuantitativo a un grupo de empresas innovativas que no han postulado a los instrumentos de PROINNÓVATE, como contrafactual. Por ejemplo, se puede considerar utilizar datos externos para el estudio de evaluación cuantitativa, tales como los datos de la Encuesta Nacional de Innovación – ENI (disponible en el siguiente enlace) o de datos empresariales adicionales.

El análisis costo-beneficio del PCR requiere información adicional para la estimación de los beneficios. En el caso de los componentes 1 y 3 (innovación y desarrollo productivo, respectivamente), la información del trabajo de campo cuantitativo y la línea de base es suficiente para estimar los beneficios agregados. En el caso del componente 2, existe información sobre los beneficios logrados de los emprendimientos para una muestra de beneficiarios, pero es posible plantear una muestra pequeña para actualizar los datos sobre los beneficios. Sin embargo, el componente 4 requiere plantear una estrategia de recojo de información y diseño metodológico, con el fin de estimar los beneficios agregados de este grupo de instrumentos.

En el caso del trabajo de campo cualitativo, se requiere una batería de grupos de enfoque para los instrumentos señalados que se implementaron hacia el final del programa PE-L1263 (garantías financieras, convocatorias regionales de proyectos de innovación, proyectos de dinamización de ecosistemas regionales, y desafíos sectoriales). Asimismo, debe considerarse al menos diez baterías de grupos de enfoques adicionales para validar y actualizar las conclusiones de los otros instrumentos analizados en el marco de la evaluación intermedia.

A través de estos grupos de enfoque y el trabajo de campo cualitativo y cuantitativo, es posible recoger información de los beneficiarios para completar los datos para el análisis costo-beneficio del conjunto de instrumentos del programa PE-L1263. Con ello se busca actualizar el PCR con los datos más recientes, completar las matrices de resultados e impacto, y estimar la tasa interna de retorno del Programa de innovación, modernización tecnológica y emprendimiento (programa PE-L1263).

2.3 OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

1) Contar con la evaluación del desempeño del Programa según la Matriz de Resultados, siguiendo y actualizando las metodologías establecidas en el PME.
2) Llevar a cabo un estudio de evaluación de impacto con metodología cuasiexperimental para los instrumentos de innovación empresarial y de desarrollo productivo.
3) Elaborar casos de estudios para un grupo de instrumentos desplegados hacia el final del Programa a través de grupos de enfoque y recojo de información de los beneficiarios: garantías financieras, convocatorias regionales de los proyectos de innovación, de dinamización de los ecosistemas regionales, y de desafíos sectoriales.
4) Actualizar con una batería adicional de grupos de enfoque las conclusiones de los otros instrumentos abordados en la evaluación intermedia, así como recoger información adicional necesaria de los beneficiarios para completar el análisis costo-beneficio.
5) Elaborar el PCR con el análisis costo-beneficio del programa PE-L1263, integrando los resultados del trabajo de campo cualitativo y cuantitativo, así como la actualización del PCR del informe de evaluación intermedia.
6) Describir las lecciones aprendidas sobre los componentes e instrumentos del Programa y recomendar las mejoras para la implementación de programas similares.

3. ACTIVIDADES POR REALIZAR

Durante los primeros siete días (07) de iniciada la consultoría, se realizará una reunión técnica ("taller de arranque") para describir los resultados de la evaluación del Programa anterior (PE-L1162), conocido como BID3, así como las conclusiones del informe de evaluación intermedia del Programa de innovación, modernización tecnológica y emprendimiento (PE-L1263). La presentación incluye una revisión de los requerimientos del PME para la evaluación final.

El objetivo de la primera reunión es coordinar los insumos necesarios para completar la propuesta del diseño metodológico del primer producto entregable, en línea con los parámetros de la propuesta preliminar durante la postulación a este servicio de consultoría. Esta primera reunión técnica inicia una serie de reuniones de trabajo periódicas con el equipo contraparte de PROINNÓVATE para coordinar las actividades y transmitir la información necesaria para el cumplimiento de los objetivos del servicio de consultoría.

3.1 *Revisión de la línea de base de la evaluación intermedia y propuesta de diseño metodológico para la evaluación cualitativa y cuantitativa* (Producto 1)

1) Revisión de la documentación del Programa PE-L1263, con el fin de actualizar los resultados del estudio de evaluación intermedia: documentos preparatorios y de la fase de implementación; documentos de gestión administrativa para el seguimiento, informes de desembolsos, reglamento operativo, conclusiones y recomendaciones de las misiones del BID y la documentación correspondiente a los componentes e instrumentos del Programa —tal como la relacionada con los procedimientos para el lanzamiento de concursos, evaluación y selección, ejecución, cierre y resultados de los proyectos individuales.
2) Consultas con el director ejecutivo y ejecutivos de PROINNÓVATE par*a actualizar*, en la etapa posterior al informe de evaluación intermedia, la información sobre los procesos para implementar los instrumentos, así como la gestión de los portafolios asociados a

los componentes del programa PE-L1263. Este análisis permite planificar las actividades para el trabajo de campo cualitativo y cuantitativo. Las actividades mínimas por considerar son:

- *Análisis del proceso de lanzamiento de convocatorias, evaluación y selección de los proyectos individuales en cada instrumento*. Este análisis discute aspectos sobre los mecanismos de asignación, la mitigación de conflictos de interés y entre objetivos de los instrumentos, la calidad de los procesos externos de evaluación para la selección de los proyectos individuales, el sistema de asignación y revisión de los proyectos individuales, el papel de las evaluaciones externas y el comité de evaluación, y la secuencia temporal de estas fases con información de los proyectos individuales.
- *Análisis del proceso de ejecución de los proyectos individuales.* A través de la sistematización de la secuencia de los hitos y el análisis de un grupo de proyectos individuales con problemas observados durante el proceso de ejecución.
- *Análisis de las consideraciones sobre sostenibilidad y cambio climático en los portafolios del Programa.* Se recogerá la información para analizar, durante el trabajo de campo cualitativo, las acciones llevadas a cabo por PROINNÓVATE para la implementación de esta nueva orientación de la cartera del programa PE-L1263.

3) *Presentación del plan de trabajo y la propuesta de diseño metodológico* cuasiexperimental y del trabajo de campo cualitativo, con el fin de contar con todos los insumos para la elaboración del PCR. La presentación se realizará a miembros del equipo de PROINNÓVATE relacionados con la gestión de los instrumentos del Programa.

3.2 Trabajo de campo cualitativo y cuantitativo para completar la Matriz de Resultados del Programa y los insumos para el PCR (Producto 2)

1) *Implementar el plan de trabajo de campo cualitativo y cuantitativo y la metodología de evaluación* validados a través de la conformidad del primer producto, incluyendo las recomendaciones en el taller con el director y los ejecutivos del Programa. La Matriz de Resultados y el PME define los indicadores de seguimiento y evaluación del Programa, y el plan de trabajo se ajusta para complementar las fuentes de información disponibles de acuerdo con el diseño metodológico del trabajo de campo cualitativo y cuantitativo.
2) *Sistematización e interpretación de los resultados de la Matriz de Resultados actualizada a diciembre 2026.* Se presenta los indicadores de productos, resultados e impacto y los insumos necesarios para el PCR, así como los insumos para el análisis costo-beneficio.
3) *Completar la información sobre los nuevos instrumentos.* En el trabajo de campo se ha previsto recoger la información para actualizar las metodologías de evaluación de los nuevos instrumentos: garantías financieras, convocatorias regionales de los proyectos de innovación, de dinamización de los ecosistemas regionales, y de desafíos sectoriales.
4) *Presentación al equipo de PROINNÓVATE* de los principales hallazgos del trabajo de campo cualitativo y cuantitativo.

3.3 Informe integrado final (Producto 3)

1) *El **informe de la evaluación final*** deberá considerar las siguientes seis (6) secciones, de acuerdo con el siguiente detalle y acorde con el formato de los PCR:

Sección 1. Relevancia. Evalúa qué tan bien están alineados los objetivos de diseño y desarrollo de la operación con las realidades del país, las necesidades y la Estrategia de País y del BID. La evaluación de esta sección debe permitir al equipo describir el logro de los objetivos al cierre. Para esto, se detallarán las siguientes subsecciones:

1. Alineación de la operación con las necesidades de desarrollo del país.
2. Alineación estratégica con las prioridades del BID.
3. Relevancia del Diseño (lógica vertical de la operación):
   a. Evaluar su suficiencia en cantidad, calidad y temporalidad para el logro de los objetivos específicos al cierre de la operación.
   b. Cambios en las condiciones locales que hagan a la solución inadecuada.
4. Calificación de relevancia:
   a. El evaluador debe clasificar esta sección como "alerta" si alguna de las siguientes condiciones se cumple:
      i. Se espera cancelar más del 30% de los productos
      ii. No existe una ruta crítica de acciones que permitan el logro de los objetivos de la operación
   b. Si ninguna de estas condiciones se cumple, el evaluador clasificará la sección como "satisfactoria".

Sección 2. Efectividad. Esta sección evalúa el progreso en la medición, monitoreo y evaluación del logro de los objetivos del Programa, teniendo en cuenta los cambios realizados a la fecha. Esta sección también evalúa el progreso de la operación en los indicadores de resultados. La evaluación de esta sección debe permitir al equipo evaluar si la operación se condujo para lograr y medir los resultados asociados a sus objetivos. Se detallarán las siguientes subsecciones:

1. Declaración de objetivos. Declarar el objetivo general, los objetivos específicos y los indicadores asociados para verificar su logro.
2. Medición:
   a. Identificación de la necesidad de ajustes en los indicadores en relación con los propuestos en la aprobación del Programa, el taller de arranque y el plan de trabajo del trabajo de campo cuantitativo y cualitativo:
      i. Sistematización de los indicadores de la revisión del Programa, que contenga conclusiones generales sobre:
         - *Procesamiento de las solicitudes de financiamiento*. Identificar en cada etapa del proceso que siguen los beneficiarios para acceder al cofinanciamiento, los costos (tiempo, dinero, etc.) y los problemas / cuello de botella relevantes.
         - *Tasa de aprobación de los proyectos individuales*. Comparar las ratios de aprobación de proyectos postulados vs. aprobados, así como las diferencias entre los distintos segmentos de demanda que atienden.
         - *Seguimiento técnico de los proyectos individuales en ejecución*. Analizar los indicadores técnicos - financieros (calidad de informes y grado de participación de los agentes en el seguimiento) y las recomendaciones sobre la revisión de la pertinencia de los requerimientos operativos exigidos, así como su coherencia con los supuestos de las bases y el diseño de los instrumentos.
         - *Análisis de los patrones de demanda,* a partir de la información de los grupos de beneficiarios y participantes en los distintos concursos.
      ii. Sistematización de la información sobre los criterios incluidos sobre sostenibilidad ambiental y cambio climático en el portafolio relacionado con el Programa (ROP y PME).

- Alerta de indicadores asociados a los objetivos sin valores de línea de base. En estos casos, identificar mecanismos para estimar los valores.
- Alerta de indicadores asociados a los objetivos que no cuenten con mecanismos de medición activos. En estos casos, identificar mecanismos para activar la medición.

3. Monitoreo de resultados:
   a. Para los indicadores que cuenten con valores intermedios en la matriz de resultado, y tengan mecanismos de medición activos, definir el avance actual de la operación
   b. Identificar si existen riesgos materializados, riesgos sin mecanismos de mitigación activos que prevengan el logro de los objetivos específicos a pesar de la posible entrega exitosa de productos críticos.
   c. Alertar sobre indicadores con metas para las que no existe una trayectoria realista para su alcance.
4. Evaluación:
   a. Avance en el PME para llevar a cabo el análisis contrafactual al cierre de la operación.
5. Identificación del posible logro de resultados no anticipados.
6. Recomendaciones para un PME actualizado para similares programas.
7. Calificación de efectividad:
   a. El evaluador debe clasificar esta sección como "alerta" si alguna de las siguientes condiciones se cumple:
      i. Existen objetivos sin indicadores para verificar su logro o un porcentaje importante de los indicadores asociados a los objetivos específicos no cuentan con valores de línea de base, tienen metas no realistas o no tienen mecanismos de medición activos.
      ii. El plan de evaluación para el análisis contrafactual no está en ejecución.
   b. Si ninguna de estas condiciones se cumple, el evaluador clasificará la sección como "satisfactoria".

Sección 3. Eficiencia. El análisis debe identificar si hubo sobrecostos y sobretiempos. El análisis debe identificar las razones, los montos y los plazos. Este análisis se sustentar con la información histórica, poniendo énfasis en las razones detrás de las principales diferencias entre los planes y la ejecución física y financiera durante la vida del proyecto, así como identificar las acciones tomadas para reducir sobrecostos y retrasos. Se detallarán las siguientes subsecciones:

1. Sobrecostos y sobretiempos.
2. Cambios y reasignaciones presupuestarias.
3. Implicaciones sobre el logro de los objetivos (en magnitud y en el tiempo).
4. Ajustes en el cronograma o estructura presupuestaria para mitigar o reducir los sobretiempos y sobrecostos.
5. Evaluación de la eficiencia:
   a. El evaluador debe clasificar esta sección como "alerta" si alguna de las siguientes condiciones se cumple:
      i. El presupuesto actual no es suficiente para el logro de objetivos al cierre del proyecto.
      ii. El logro de objetivos tomará más allá de 12 meses adicionales a los inicialmente planeados.
   b. Si ninguna de estas condiciones se cumple, el evaluador clasificará la sección como "satisfactoria".

Sección 4. Riesgos y sostenibilidad. Evalúa las condiciones que podrían influir en el alcance y la continuación de los resultados una vez alcanzados. Esta sección debe permitir al equipo identificar recursos para implementar medidas de mitigación a riesgos no identificados previamente, así como medidas para favorecer la sostenibilidad de los resultados en el largo plazo. Se discutirán los siguientes puntos en la sección:

1. Aspectos generales
   a. Identificar riesgos activos con niveles residuales elevados (alto o medio-alto) a la entrega de productos clave. Actualizar la matriz de resultados para integrar nuevos riesgos para el logro de objetivos y sus medidas de mitigación. Listar los impactos potenciales de riesgos residuales o nuevos.
   b. Alertar si no se prevé un mecanismo con el país para asignar fondos para la continuación de resultados después de que el programa cierre.
2. Salvaguardas ambientales y sociales
   a. Discutir el desempeño de salvaguardas ambientales y sociales, resumiendo los reportes de supervisión de monitoreo a la fecha
   b. Establecer si hay reportes de Mecanismo Independiente de Consulta e Investigación (MICI) y si hay actividades pendientes de respuesta
3. Propuesta de ajustes a la matriz de riesgos que permitan identificar acciones de mitigación para riesgos altos y medio-altos y ajustes a actividades de respuestas para asegurar un buen desempeño en salvaguardas ambientales y sociales
4. Evaluación de sostenibilidad.
   a. El evaluador debe clasificar esta sección como "alerta" si existen riesgos latentes alto o medio-alto al logro de objetivos y sin medidas de mitigación.
   b. De lo contrario, el evaluador clasificará la sección como "satisfactoria".

Sección 5. Principales hallazgos y lecciones aprendidas. El informe concluye con un resumen de hallazgos y lecciones aprendidas, así como los planes de acción actualizados. Como parte de este proceso, se debe consultar a los actores clave durante la implementación del programa a la fecha, en especial en las siguientes dimensiones: técnico-sectorial, organizacional y gerencial, procesos / actores públicos, fiduciario y gestión de riesgos.

Sección 6. Análisis costo-beneficio y estimación de la tasa interna de retorno (TIR) del programa PE-L1263 para el período de operaciones, con los resultados del trabajo de campo cuantitativo (centrado en los portafolios de innovación y desarrollo productivo) y la estimación de los beneficios obtenidos en los otros dos portafolios (ecosistema y emprendimientos), utilizando información secundaria.

2) Incluir como un anexo del PCR, los *resultados del estudio de evaluación de impacto,* donde se describe los aspectos técnicos del modelo utilizado (análisis muestral, herramientas de recojo de información, y la metodología de análisis de la causalidad de la intervención), así como las pruebas econométricas, la base de datos original y la base de datos utilizada, y el código de las estimaciones en Stata.

3) La empresa consultora, antes de la fecha de entrega del último producto, deberá de coordinar con el equipo de la Unidad Técnica de Diseño y Evaluación la fecha para la *presentación de los resultados del estudio* al equipo de PROINNÓVATE.

4. CALIFICACIONES DEL EQUIPO CONSULTOR Y PROPUESTA PRELIMINAR

La consultoría se llevará a cabo con una firma consultora o consorcio de empresas consultoras con amplios antecedentes en el área de la evaluación, diseño y gestión de estudios de evaluación de impacto, idealmente con metodología cuasiexperimental, relacionado con las empresas peruanas y su productividad. Asimismo, esta experiencia debe incluir la ejecución de trabajo de campo con las empresas privadas como sujeto.

4.1 PERFIL DE LA EMPRESA CONSULTORA

1) Persona jurídica que cuente con:

- **Experiencia general mínima de:**

- Al menos con 10 consultorías en diseño y/o evaluación de programas y/o agencias y/o proyectos de ciencia, tecnología, innovación o emprendimiento, desarrollo productivo en el Perú y/o la región en los últimos 10 años.

- **Experiencia especifica mínima de:**

- Experiencia en el desarrollo de al menos 03 (tres) estudios de evaluación de impacto con diseño cuasiexperimental en los últimos 5 años en el Perú y/o la región.
- Experiencia comprobada en el diseño y/o desarrollo de al menos 03 (tres) estudios de evaluación (medio termino, resultados, finales, impacto) en temas de ciencia, tecnología, innovación o emprendimiento en el Perú y/o la región.

4.2 PERFILES DE LOS CONSULTORES – EQUIPO CLAVE MÍNIMO DE TRABAJO

1) Perfil consultor 1 (jefe del equipo y responsable del informe final que integra los diversos productos de la evaluación):
   - Profesional en economía, políticas públicas, o carreras afines.
   - Estudios de posgrado relacionados con innovación, emprendimientos y/o productividad empresarial.
   - Experiencia profesional mínima de haber sido coordinador de equipo de al menos 05 consultorías relacionadas a análisis y/o evaluación de instrumentos de políticas de innovación, competitividad y/o desarrollo productivo de empresas peruanas.
   - Participación en al menos 02 investigaciones aplicadas y/o consultorías relacionadas al diseño o gestión y evaluación de dichos instrumentos.

2) Perfil consultor 2 (coordinador del trabajo de campo cuantitativo y cualitativo):
   - Profesional, en ingeniería, ciencias, economía o administración.
   - Estudios de posgrado y/o especializado en el seguimiento técnico y evaluación de proyectos de innovación.
   - Experiencia mínima haber participado en al menos 05 proyectos de seguimiento técnico y/o evaluación de proyectos de innovación y/o promoción de la productividad y competitividad de las empresas peruanas.

3) Perfil Consultor 3 (temas de sostenibilidad ambiental y cambio climático aplicado a temas de innovación y desarrollo productivo).
   - Profesional, en ingeniería, ciencias, economía o administración

- Estudios de posgrado y/o especializado en el seguimiento técnico y evaluación de proyectos sobre cambio climático y sostenibilidad ambiental.
- Experiencia mínima haber participado en al menos 05 proyectos de seguimiento técnico y/o evaluación de proyectos sobre cambio climático y sostenibilidad ambiental.

La experiencia de la firma consultora y del equipo clave propuesto se validará mediante la presentación de documentos de sustento, tales como copias simples de contratos, órdenes de servicio con su respectiva conformidad de prestación, constancias o certificados de trabajo emitidos por el contratante.

4.3 PROPUESTA PRELIMINAR DEL TRABAJO DE CAMPO CUALITATIVO Y CUANTITATIVO

1) *Compromiso de cobertura de las observaciones de la línea de base*. El informe de evaluación intermedia ha logrado 590 observaciones entre beneficiarios y del grupo de control para los instrumentos de innovación y desarrollo productivo. Como mínimo, se trata de actualizar los datos para el período de estudio de estas empresas para garantizar un efecto mínimo detectable adecuado.
2) *Utilización de datos externos* para complementar el análisis de empresas comparables que no hayan pasado por el Programa y hayan realizado actividades de innovación en el período de análisis (p.e. de la ENI 2025).
3) *Compromiso de cobertura de los nuevos instrumentos* con una batería de consultas en el trabajo de campo cualitativo, particularmente centrados en los instrumentos desplegados en la última etapa de las operaciones del programa PE-L1263.
4) *Consistencia de la metodología y dimensión del trabajo de campo cualitativo y cuantitativo* para completar todos los aspectos del PCR del PE-L1263 en el tiempo del contrato, incluyendo las medidas para garantizar la publicación de los resultados. Para la elaboración de la propuesta, referirse a los datos innominados publicados en el siguiente enlace de los datos abiertos públicos.

5. PLAZO DE EJECUCIÓN

La presente consultoría será ejecutada en un periodo máximo de doscientos (200) días calendario. Los días serán contados a partir del día siguiente de suscrito el contrato. Este plazo incluye el tiempo que demande las revisiones y conformidad de cada uno de los productos presentados.

6. MONTO TOTAL DE LA CONSULTORIA

El monto total de la Consultoría a todo costo asciende a US$ 120,000 mil (ciento veinte mil y 00/100 dólares) incluyendo los impuestos de Ley.

7. FORMA DE PAGO

El pago se efectuará en tres (03) armadas. Los pagos se efectuarán sobre la base de la aprobación de los productos según se detalla a continuación:

Nro. de Pago	Concepto	Forma de pago	Plazo
1er. Pago	**Producto 01**	20 %	A presentarse como máximo hasta los treinta (30) días calendario, contados a partir del día siguiente de la firma del contrato.
2do. Pago	**Producto 02**	50 %	A presentarse como máximo hasta los ciento ochenta (180) días calendario, contados a partir del día siguiente de la firma del contrato.
3er. Pago	**Producto 03**	30 %	A presentarse como máximo hasta los doscientos (200) días calendario, contados a partir del día siguiente de la firma del contrato.

Cada producto será dirigido al PROINNÓVATE y presentado en sus oficinas, sito en Av. Paz Soldán 193, San Isidro, o envío electrónico a mesadepartes@proinnovate.gob.pe con dos copias, una en formato editable: Word, Excel, Power Point y bases de datos, de corresponder, y otra en formato PDF.

PROINNÓVATE, en un periodo de siete (7) días calendario contados desde el día siguiente de la entrega de los productos, podrá emitir la conformidad u observaciones a los productos; en caso de existir observaciones, la firma consultora tendrá hasta siete (7) días calendario para levantar observaciones y presentar el producto subsanado. Solo se efectuarán observaciones hasta en dos (2) oportunidades. En caso de retraso en la presentación de producto y producto subsanado o en caso de formularse observaciones en más de dos (2) oportunidades se aplicará las penalidades respectivas.

8. COORDINACIÓN Y SUPERVISIÓN

La coordinación y supervisión de la consultoría estará a cargo de la Unidad Técnica de Diseño y Evaluación, en esa línea coordinará con la empresa consultora a lo largo de la realización del servicio, además de la presentación de los avances y resultados ante el equipo de ProInnóvate. Asimismo, la revisión, análisis, observaciones y opinión favorables a los productos del presente servicio estarán a cargo de la Unidad Técnica de Diseño y Evaluación.

9. CONFORMIDAD DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO

La emisión de la conformidad estará a cargo de la Unidad Técnica de Diseño y Evaluación de PROINNÓVATE.

10. CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACIÓN Y PROPIEDAD INTELECTUAL

Los derechos patrimoniales de autor, derivados del desarrollo del servicio corresponden, en su totalidad, a PROINNÓVATE, durante y después del desarrollo de la presente consultoría.

El Consultor protegerá la información del **Programa de innovación, modernización tecnológica y emprendimiento (PE-L1263)**, incluyendo las bases de datos que le sean proporcionadas o que elabore en virtud de la presente consultoría, del uso, reproducción, publicación, disertación, difusión o divulgación no autorizada, para lo cual, extremará todos los cuidados y medidas de seguridad que normalmente emplea para proteger a la misma, obligándose así a:

a) No divulgar información confidencial, salvo y hasta tanto sea autorizado expresamente, por escrito, del coordinador designado por PROINNÓVATE.
b) No utilizar, total o parcialmente, la información confidencial para otros fines distintos a los del presente servicio.
c) No efectuará copias de la información confidencial, y sólo permitirá el acceso, a la misma, de los empleados que necesiten ese conocimiento.

La obligación de confidencialidad convenida continuará luego del cumplimiento del servicio contratado. El incumplimiento de lo estipulado en el presente numeral dará derecho a PROINNÓVATE a iniciar las acciones legales que corresponden.

11. PENALIDADES

<table>
<tr><th>SUPUESTOS DE APLICACIÓN DE PENALIDAD</th><th>FORMA DE CÁLCULO</th><th>INDICACIONES</th></tr>
<tr><td>En caso de retraso injustificado en la ejecución de las prestaciones objeto del presente contrato, se aplicará a la firma consultora una penalidad por cada día calendario de atraso.</td><td rowspan="3">Penalidad = penalidad diaria x cantidad de días de retraso
Penalidad diaria =
$\frac{0.10 \times \text{monto vigente}}{F \times \text{plazo vigente en días}}$

Donde:

F = Factor de 0.40 para plazos menores o iguales a sesenta (60) días, para bienes, servicios en general, consultorías y ejecución de obras

F = Factor de 0.25 para plazos mayores a sesenta (60) días, para bienes, servicios en general y consultorías</td><td>La cantidad de días de retraso se considerará desde el día siguiente de la fecha en que la firma consultora debió presentar el producto, hasta la fecha de presentación del producto.
Si el día de entrega del producto establecido en el presente TdR, coincide con un día no laborable, se correrá la fecha de entrega hasta el siguiente primer día hábil, sin que sea sujeto de penalidad.</td></tr>
<tr><td>En caso la firma consultora no subsane las observaciones en el plazo establecido, se aplicará penalidad por cada día calendario de atraso.</td><td>La cantidad de días de retraso se considerará desde el día siguiente calendario de la fecha en que la firma consultora debió presentar el producto con las observaciones subsanadas, hasta la fecha de presentación de la subsanación.</td></tr>
<tr><td>En caso se presenten más de dos (2) observaciones por producto sin obtener conformidad.</td><td>La cantidad de días de retraso se considerarán desde el día siguiente establecido para levantar las observaciones del producto correspondiente hasta la fecha de</td></tr>
</table>

		presentación de la última subsanación de observaciones.
En caso de solicitar un segundo cambio de personal clave, el Contratante aplicará una penalidad. Dicha aplicación se realizará, independientemente de que la solicitud haya sido aprobada y que el nuevo consultor cuente con las calificaciones equivalentes o mejores al que está reemplazando.	Penalidad = 1% x Monto del Producto	El Contratante deducirá a la Firma Consultora el monto del cálculo de la penalidad establecido, por única vez, a partir del siguiente pago que se realice luego de aprobar el cambio.
En caso de que se detecte cambio de personal clave sin autorización del contratante	Penalidad = 1% x Monto de los productos	El Contratante deducirá a la Firma Consultora el monto del cálculo de la penalidad establecido. El monto de los productos de la fórmula se calcula como la sumatoria de los montos de los productos, desde el producto en que se detecte el cambio de personal, hasta el producto en que se apruebe el nuevo personal clave.
En caso de detectarse la no participación de personal clave que forma parte del contrato.	Penalidad = 1% x Monto de los productos	El Contratante deducirá a la firma Consultora el monto del cálculo de la penalidad establecido. El monto de los productos de la fórmula se calcula como la sumatoria de los montos de los productos, desde el producto en que se detecte la no participación de personal clave, hasta el producto en que se apruebe el nuevo personal clave.

12. ANTICORRUPCIÓN

Los participantes se obligan a conducirse en todo momento, durante la postulación al concurso, con honestidad, probidad, veracidad e integridad y de no cometer actos ilegales o de corrupción, directa o indirectamente o a través de sus socios, accionistas, participantes, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores y personas vinculadas.

Además, los participantes se comprometen a i) comunicar a las autoridades competentes, de manera directa y oportuna, cualquier acto o conducta ilícita o corrupta de la que tuviera Los participantes se obligan a conducirse en todo momento, durante la postulación al concurso, con honestidad, probidad, veracidad e integridad y de no cometer actos ilegales o de corrupción, directa o indirectamente o a través de sus socios, accionistas, participantes, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores y

personas vinculadas; y ii) adoptar medidas técnicas, organizativas y/o de personal apropiadas para evitar los referidos actos o prácticas.

ANEXO 1. Principales preguntas de evaluación e indicadores de efectos directos

A nivel del objetivo general:

1. ¿Las actividades y productos del programa permitieron: (i) incrementar la inversión en innovación, y (ii) aumentar la productividad empresarial? Para responder a estas preguntas se usa como indicadores, (i) la inversión en innovación a ventas en empresas beneficiarias del programa; y (ii) la productividad laboral en empresas beneficiarias del programa. Así, se espera que, si las actividades y productos promovidos por el programa son exitosas para promover el dinamismo emprendedor de los beneficiarios esto se refleje en una mayor inversión en innovación sobre ventas y esto, al mismo tiempo, en una mayor productividad laboral. Dado que los impactos esperados sobre el objetivo general son de largo plazo, la evaluación es tentativa, condicionada a que haya transcurrido tiempo suficiente para observar impactos.

A nivel de objetivos específicos:

2. Asociado al objetivo específico 1: ¿Las actividades y productos permitieron aumentar la inversión en innovación y el desarrollo de innovaciones en empresas establecidas beneficiarias, incorporando consideraciones de sostenibilidad ambiental y cambio climático para algunas de las empresas apoyadas? Para responder a esta pregunta se usa como indicadores de resultado (i) la inversión en Innovación a ventas en empresas beneficiarias del componente 1 del programa, (ii) ventas de productos nuevos para el mercado a ventas total en empresas beneficiarias del componente 1 del programa, y (iii) Porcentaje[1] de inversión en innovación en proyectos orientados al cambio climático. Se espera que con los productos del primer componente las empresas constituyan proyectos empresariales innovadores que les permitan aumentar la venta de nuevos productos en el marcado.

3. Asociado al objetivo específico 2: ¿Las actividades y productos permitieron aumentar el financiamiento temprano para promover el crecimiento de nuevas empresas innovadoras beneficiarias, incorporando consideraciones de sostenibilidad ambiental y cambio climático para algunas de las nuevas empresas apoyadas? Para responder a esta pregunta se usan como indicadores de resultado (i) inversión privada de emprendedores innovadores ejecutada en el marco del programa, (ii) ventas promedio de emprendedores innovadores beneficiarios del programa, y (iii) Porcentaje[2] de financiamiento proveniente de incubadoras especializadas en cambio climático. Se espera que los productos y actividades del programa permitan aumentar las ventas de los beneficiarios, y acceder a fuentes de capitalización externas en el futuro.

4. Asociado al objetivo específico 3: ¿El programa consiguió reducir las brechas productivas de las MIPYMES beneficiarias, incorporando consideraciones de sostenibilidad ambiental y cambio climático para algunas de las MIPYMES apoyadas? Para responder a esta pregunta se usa como indicadores de resultado (i) productividad laboral relativa de empresas beneficiarias por las ayudas de este componente relativa a las empresas grandes, y (ii) Porcentaje[3] de financiamiento proveniente de MIPYMES que se certifican en normas medioambientales y de cambio climático. Dada el enfoque del programa en MIPYMES, se espera que la brecha de productividad con empresas grandes se reduzca.

5. Asociado al objetivo específico 4: ¿Las actividades y productos del programa contribuyeron a mejorar la orientación sectorial y regional de las políticas de innovación, incorporando consideraciones de sostenibilidad ambiental y cambio climático? Para responder a esta pregunta se usa como indicadores de resultado (i) el porcentaje de financiamiento de desafíos productivos nacionales, regionales y públicos (como % del total de financiamiento de programas productivos de innovación), y (ii) el porcentaje de financiamiento de proyectos de innovación alineados con desafíos sobre sustentabilidad ambiental y cambio climático. Se espera que con mejores diseños institucionales producto del programa se ponga mayor énfasis en sectores estratégicos en el ámbito regional y de cambio climático.

[1] Sobre total de proyectos financiados y garantías emitidas en componente 1.
[2] Sobre total de financiamiento para proyectos del SubComponente 2.1 de capital emprendedor
[3] Sobre monto total financiado por Componente 3.